

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha:	15	de	ABRIL	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
-----------------	----------	-----------------

Contrato número:	1.330.19.13-3685	de	15 de enero de 2026
------------------	------------------	----	---------------------

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP 5500006903 de 08 de enero del 2026
Registro presupuestal Inicial: RPC 5600102520 de 15 de enero de 2026
Apropiación Presupuestal: ITEM 1: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/31: Ingresos Corrientes de Libre Destinación /SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDARACOMPañAMIENTOS
Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA: 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas
META DE RESULTADO: MR33003 – RECUPERAR AL MENOS 9.000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
META DE PRODUCTO: MP3300303033202005 – IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas
Elemento PEP: PI35-102430/1/1/01/31 Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del
Posición Presupuestaria: 2-320202008/ Servicios prestados a la empresas y servicios de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO Subdirector Técnico Jurídico CC.13140106
Contratista	CARLOS ANDRES PAVA MEJIA CC.94302194 TELEFONO: 3113317044

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico del proceso contractual y se verifica cada una de las actividades que dieron cumplimiento al objeto del contrato en el mes de ABRIL de 2026.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Brindar asesoría profesional en los procesos jurídicos que deben realizar los equipos de trabajo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de darle cumplimiento al proyecto objetivo de este contrato y según como sea direccionado por la supervisión. 2. Proyectar y brindar apoyo en las diferentes modalidades de contratación (precontractuales, contractuales y postcontractuales) que se realicen para dar cumplimiento a los proyectos de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca. 3. Proyectar y perfeccionar los
--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10

	actos administrativos y documentos que deban adoptarse para el logro del cumplimiento de todas las acciones de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca. 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG. 5. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucional, contencioso, entiéndase la representación judicial, realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días más.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2026:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.66%
Otras consideraciones.		

sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

--	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

1. Brindar asesoría profesional en los procesos jurídicos que deben realizar los equipos de trabajo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de darle cumplimiento al proyecto objetivo de este contrato y según como sea direccionado por la supervisión.

- Apoyó la remisión del Auto a cargo del Dr. Santiago Grisales Arciniegas, abogado adscrito al departamento jurídico, que decreta la nulidad de todo lo actuado y rechaza la demanda de protección a los derechos e intereses colectivos, en aras de preservar la legalidad del proceso y evitar vicios que comprometan su validez.

2. Proyectar y brindar apoyo en las diferentes modalidades de contratación (precontractuales, contractuales y postcontractuales) que se realicen para dar cumplimiento a los proyectos de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca.

Subió la información de la contratista prestadora de servicios EDUVIER RODRIGUEZ CARDONA ,identificada con C.C. 94229596 a la plataforma del SARLAFT, conforme a la base de datos compartida por la abogada MARA ABELLA.

Subió la información de la contratista prestadora de servicios EMILY ARBELAEZ ESCOBAR identificada con C.C. 1112298169

a la plataforma del SARLAFT, conforme a la base de datos compartida por la abogada MARA ABELLA.

Subió la información de la contratista prestadora de servicios EYMER VELASCO GALINDEZ identificada con C.C. 1130604621 a la plataforma del SARLAFT, conforme a la base de datos compartida por la abogada MARA ABELLA.

Subió la información de la contratista prestadora de servicios GERMAN DAVID GOMEZ CHAMORRO identificada con C.C. 1114452949

a la plataforma del SARLAFT, conforme a la base de datos compartida por la abogada MARA ABELLA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

Subió la información de la contratista prestadora de servicios GIOMAR ENRIQUE BOTINA PUPIALES, identificada con C. 66809513 a la plataforma del SARLAFT, conforme a la base de datos compartida por la abogada MARA ABELLA.

Subió la información de la contratista prestadora de servicios GLORIA STELLA POLANCO ANAYA identificada con C.C. 94229596 a la plataforma del SARLAFT, conforme a la base de datos compartida por la abogada MARA ABELLA.

Subió la información de la contratista prestadora de servicios GUADALUPE MACCHI MARQUEZ identificada con C.C. 37314904 a la plataforma del SARLAFT, conforme a la base de datos compartida por la abogada MARA ABELLA.

Subió la información de la contratista prestadora de servicios GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ GONZALEZ, identificada con C.C. 6531723 a la plataforma del SARLAFT, conforme a la base de datos compartida por la abogada MARA ABELLA.

Subió la información de la contratista prestadora de servicios HELMER JOAQUIN POSSU MORALES identificada con C.C 16367887 a la plataforma del SARLAFT, conforme a la base de datos compartida por la abogada MARA ABELLA.

Subió la información de la contratista prestadora de servicios HUMBERTO JOSE BETANCOURT MUÑOZ identificada con C.C 16589402 a la plataforma del SARLAFT, conforme a la base de datos compartida por la abogada MARA ABELLA.

3. Proyectar y perfeccionar los actos administrativos y documentos que deban adoptarse para el logro del cumplimiento de todas las acciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca.

Realizó el acompañamiento de las solicitudes ingresadas al área de la Subdirección Técnica Jurídica de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para sus respectivas respuestas y realizando el trámite correspondiente para su efectiva solución.

❖ AMBIENTE-2026014362-OFFERTA VENTA PREDIO LA TAMBOCHA VEREDA CHICORAL-CORREGIMIENTO BITACO LA CUMBRE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

❖ SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO FRENTE A COMPRA DE PREDIOS POR ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTICULO 3 DE LA LEY 2320 DE 2023

❖ COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2017-01622-00 (Fwd: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2017-01622-00)

4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

- Asistió a una reunión individual con mi supervisor, en la que recibí orientaciones y observaciones sobre el desarrollo de mis funciones proyectadas para el año 2026 en la Secretaría de Ambiente. Durante el encuentro revisé el estado de mis compromisos, aclaré inquietudes de carácter protocolario y acordé ajustes orientados a mejorar mis resultados. Este acompañamiento fortaleció mi desempeño y contribuyó al cumplimiento adecuado de mis responsabilidades.
- Participó en una capacitación presencial en el Salón de Gobernadores – Supervisión e Interventoría Contractual. (Marco normativo, doctrinal, jurisprudencial y conceptual.

5. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucional, contencioso, entiéndase la representación judicial, realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días más.

- Realizó oficio de respuesta y de traslado a una petición presentada por las estudiantes de la Universidad del Valle, Valentina Muñoz Ruiz y Yuliana Alejandra Guevara, sobre el antiguo vertedero de Navarro, por cuanto no era competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible dar una respuesta de fondo a tal solicitud

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

Correspondientes a la cuota número cuatro (4)- mes de abril, El contratista realizó el pago de la planilla No: 1080984216 y comprobante/autorización/CUS No. 199568685 del mes de marzo de 2026, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SOS), Pensión (COLPENSIONES) y ARL (Positiva), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$42.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	7.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO 2026	7.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	ABRIL 2026	7.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$42.000.000				
Valor pagado	\$21.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.000.000				
Valor total ejecutado	\$28.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 14.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: NO APLICA
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES VALOR TOTAL

VALOR

Entregable 1:

\$

\$

Actividades:

Entregable 2:

\$

\$

Actividades:

Entregable 3:

\$

\$

Actividades:

Entregable 4:

\$

\$

Actividades:

TOTALES:

\$

\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

No aplica

Fecha del próximo informe	15	de	MAYO	de	2026
---------------------------	----	----	------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los dieciseis					
15	días del mes de	ABRIL	de	2026	


 Nombre: JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
 C.C. 13140106
 SUPERVISOR(A)